



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 214
Del 14 de Agosto de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° PLANEACION-CPS-102-2014 - cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS CER RURALES, LA I.E.P.D, EL PALACIO MUNICIPAL Y DEMAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.

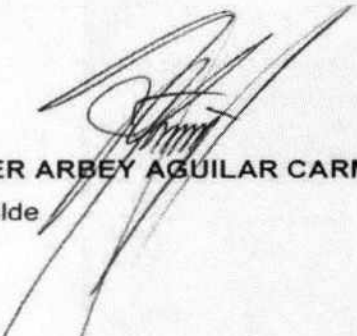
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE PLANEACION OOPP Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **DAIRO ALONSO GIRALDO MORALES** cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS CER RURALES, LA I.E.P.D, EL PALACIO MUNICIPAL Y DEMAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!